



CONSULTORES NIA S.C

Tam
TIEMPO DE TODOS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

2017

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO (TBC)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	10
I. EVALUACIÓN	12
1.1 Características del Programa	12
1.2 Planeación, Orientación a Resultados y Producto	23
1.2.1 Planeación	23
1.2.2 Orientación a Resultados	29
1.2.3 Productos	33
1.3 Cobertura	38
1.4. Aspectos Susceptibles de Mejora	43
1.5 Análisis FODA y Conclusiones	47
1.5.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa	47
1.5.2 Conclusiones	52
II. RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	54
2.1 Recomendaciones	54
2.2 Valoración Final del Programa	57
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	58
REFERENCIAS.....	59
ANEXOS.....	61
Anexo 1. Ficha Técnica por Indicador.....	61
Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados	62
Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	63
Anexo 4. Evolución de la Cobertura.	64
Anexo 5. Información de la Población Atendida	65



CONSULTORES NIA S.C



**SECRETARÍA
DE TURISMO**

Anexo 6. Desglose de los gastos del TBC	67
Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.....	69
Anexo 8. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	70

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante la reforma al artículo tercero constitucional efectuada el 9 de febrero del 2012, se declaró la obligatoriedad de la educación media superior para todos los individuos¹. Derivado de este cambio sustancial a la carta magna de México en materia educativa, el Estado mexicano ha venido realizando distintos esfuerzos para cumplir con el mandato constitucional. Uno de esos esfuerzos ha sido el crear apoyos económicos para la creación y mantenimiento del Telebachillerato Comunitario (TBC) en las entidades federativas.

Este nuevo servicio de educación media superior se inició a partir del 2013 a nivel federal. Cabe señalar que es distinto a aquel que opera en algunas entidades federativas y es denominado Telebachillerato.

Con el Telebachillerato Comunitario se pretende lograr una mayor cobertura de la educación media superior (EMS) al “proporcionar servicios de EMS a jóvenes que habitan en comunidades pequeñas, hasta de 2,500 habitantes y que no son atendidos por ninguna modalidad de los subsistemas”.²

En ese sentido, el TBC opera en las poblaciones de las entidades federativas que cuentan con menos de 2,500 habitantes y que no son beneficiadas con algún otro servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda.

¹ Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 9 de febrero del 2012. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012.

² Subsecretaría de Educación Media Superior (2016) *Documento Base. Telebachillerato Comunitario*. SEP. Recuperado de https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/normatividad/DOCUMENTO_BASE_TBC_2016.pdf

Es así que el TBC se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)³, particularmente con la Meta Nacional “México con Educación de Calidad”, que en su objetivo 3.2 busca “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”. Asimismo, se alinea a la Estrategia 3.2.3, que establece “Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles”. Una de las metas del PND es lograr EL 80% de cobertura de la educación media superior para el 2018.

De igual manera, el TBC se alinea a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PROSEDU)⁴ pues en el Objetivo 2 se establece la necesidad de “Fortalecer la calidad de la educación media superior, superior, y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”. El TBC también se alinea con el Objetivo 3 del PROSEDU de “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para una sociedad más justa”.

Es bajo estos objetivos que Gobierno Federal apoya a las entidades federativas mediante recursos económicos para el establecimiento y operación de los TBC de acuerdo al presupuesto disponible para el ejercicio fiscal correspondiente.

En ese marco, este informe tiene como objetivo dar a conocer los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Telebachillerato Comunitario en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017. Para la realización

³ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

⁴ Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 13 de diciembre del 2016. México. Recuperado de http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf

de esta evaluación se tomó como base el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015⁵ que diseña el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación consiste en cuatro apartados o temas principales que son: Características del Programa; Planeación, Orientación de Resultados y Productos; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora. La evaluación considera 26 preguntas que son distribuidas en los cuatro temas principales y son sustentadas con evidencia de contarse con ella.

El Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 plantea como línea de acción 2.5.1.4 que “Diseñar e instrumentar acciones para la intervención en los niveles obligatorios con el fin de reducir la deserción y el rezago educativo”. El TBC se vincula con esta línea de acción en tanto pretende atender el rezago educativo al brindar servicio de EMS en comunidades pequeñas.

El TBC es coordinado en Tamaulipas por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Para cumplir con su objetivo, el Gobierno Federal apoyó al estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017 con \$12,382,586.14 (Doce millones trecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.) incluyendo intereses y ajustes al presupuesto. De esto, \$11,508,609.00 (Once millones quinientos ocho mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) fueron destinados a gastos de operación y servicios personales de 40 Telebachilleratos Comunitarios

⁵ CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

existentes en el estado de Tamaulipas, según el Convenio de apoyo financiero para el TBC en Tamaulipas, firmado el 26 de enero del 2017.

Otros \$766,977.14 (Setecientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete 14/M.N.) fueron destinados al apoyo para la operación y equipamiento de cinco planteles de nueva creación autorizados en los municipios de Aldama, Gómez Farías, Hidalgo, Matamoros y Villagrán, de acuerdo con el Convenio de apoyo financiero para el TBC en Tamaulipas, firmado el 8 de septiembre del 2017.

No obstante, del presupuesto federal aprobado modificado de \$12,382,586.14 (Doce millones trescientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.), se ejercieron únicamente \$11,830,192.91 (Once millones ochocientos treinta mil ciento noventa y dos pesos 91/100 M.N.), presentando por lo tanto un subejercicio de \$552,393.23 (Quinientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos 23/100 M.N.).

La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Tamaulipas solicitó mediante oficios prórroga para ejercer el recuso durante el 2018, la cual fue aceptada mediante los oficios 0091 de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, de fecha 25 de enero del 2018, y el oficio 040 del 15 de febrero del 2018, con la condición de que fuese ejercido conforme al convenio financiero correspondiente.

El Gobierno del Estado De Tamaulipas aportó otros \$11,508,609.00 (Once millones quinientos cho mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) para la operación y servicios profesionales de los existentes 40 TBCs. Es así que el TBC contó con un presupuesto total para el ejercicio fiscal 2017 de

\$23,891,195.14 (Veintitrés millones ciento noventa y un mil ciento noventa y cinco pesos 14/100 M.N.).

Con el presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, se atendieron 1,985 jóvenes en los Telebachilleratos Comunitarios de Tamaulipas. Esto corresponde al 59.08% de la cobertura (ver Anexo 4). Al inicio del-2017 Tamaulipas contaba con 40 Telebachilleratos ubicados en 22 municipios el estado. En el 2017 se autoriza la creación de otros cinco TBC.

Para la evaluación del desempeño del TBC en Tamaulipas no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (TBC), por lo que no es posible observar el avance del TBC conforme a indicadores con relación a metas.

Es importante que se diseñe una MIR para observar si el TBC está cumpliendo con su fin en Tamaulipas y cómo ha sido su desempeño a partir de su creación en 2016.

Asimismo, se observa que la falta de Reglas de Operación de estos apoyos específicos para el Telebachillerato Comunitario, dificultan el diseño de una MIR, por lo que es necesario se regulen los apoyos en la normatividad. Es importante se desarrollen reglas de operación para el TBC de acuerdo a las necesidades actuales.

Asimismo, se requiere que se diseñe un plan estratégico que permita construir un programa anual con metas definidas y recolectar información oportuna para alimentar los indicadores. Esto debido a que el plan de trabajo anual existente está enfocado a lo administrativo y no al funcionamiento o impacto del TBC.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este informe es dar a conocer los resultados de la evaluación específica del desempeño del *Telebachillerato Comunitario* (TBC) para el ejercicio fiscal 2017 en Tamaulipas, que opera la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Para la realización de esta evaluación se partió del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015⁶ que diseña el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicio y de gestión para el TBC en el estado de Tamaulipas. Esta evaluación se realiza con base en una síntesis de información proporcionada por la Unidad Responsable del programa y fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos,

⁶ CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública. Se consultó asimismo la normatividad correspondiente al TBC.

La evaluación consiste en cuatro apartados o temas principales que son: Características del Programa; Planeación, Orientación a Resultados y Productos; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora. La evaluación considera 26 preguntas que son distribuidas en los cuatro temas principales y son sustentadas con evidencia de contarse con ella. Las preguntas se dividen de la siguiente manera:

Tema	Preguntas	Total
Características del Programa	1-6	6
Planeación, Orientación a Resultados, Productos	7-17	11
Cobertura	18-22	5
Aspectos Susceptibles de Mejora	23-26	4
	Total	26

En cada uno de los temas se realizan las recomendaciones pertinentes de considerarse necesarias. Asimismo, se incluye al final un análisis de las fortalezas y áreas de oportunidad que se presentan en cada una de las temáticas.

I. EVALUACIÓN

1.1 Características del Programa

El Telebachillerato Comunitario (TBC) es un nuevo servicio de educación media superior que se inició a partir del 2013 a nivel federal. Cabe señalar que es distinto a aquel que opera en algunas entidades federativas y es denominado Telebachillerato. Con este servicio educativo se pretende lograr una mayor cobertura de la educación media superior (EMS) al “proporcionar servicios de EMS a jóvenes que habitan en comunidades pequeñas, hasta de 2,500 habitantes y que no son atendidos por ninguna modalidad de los subsistemas”.⁷

En ese sentido, el TBC opera en las poblaciones de las entidades federativas que cuentan con menos de 2,500 habitantes y que no son beneficiadas con algún otro servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda.

Es así que el TBC tiene como objetivos:

- Ampliar la cobertura de la EMS a la población que por diversas razones no puede acceder a un plantel convencional.
- Contribuir a elevar el nivel educativo de la población, junto con los demás servicios existentes para atender en primera instancia a las y los jóvenes en edad típica de cursar el bachillerato.

⁷ Subsecretaría de Educación Media Superior (2016) *Documento Base. Telebachillerato Comunitario*. SEP. Recuperado de https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/normatividad/DOCUMENTO_BASE_TBC_2016.pdf

Por lo tanto, el TBC se encuentra alineado a la Meta Nacional “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)⁸, que en su objetivo 3.2 busca “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”. Asimismo, se alinea a la Estrategia 3.2.3, que establece “Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles”. Cabe destacar que una de las metas del PND es lograr el 80% de cobertura de la educación media superior para el 2018.

De igual manera, el TBC se alinea a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PROSEDU)⁹ pues en el Objetivo 2 se establece la necesidad de “Fortalecer la calidad de la educación media superior, superior, y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”. El TBC también se alinea con el Objetivo 3 del PROSEDU de “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para una sociedad más justa”.

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 plantea como línea de acción 2.5.1.4 que “Diseñar e instrumentar acciones para la intervención en los niveles obligatorios con el fin de reducir la deserción y el rezago educativo” por lo que el TBC se vincula con esta línea de acción en tanto pretende atender el rezago educativo al brindar servicio de EMS en comunidades pequeñas.

⁸ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

⁹ Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 13 de diciembre del 2016. México. Recuperado de http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf

Es bajo estos objetivos que Gobierno Federal apoya a las entidades federativas mediante recursos económicos para el establecimiento y operación de los TBC de acuerdo al presupuesto disponible para el ejercicio fiscal correspondiente.

El TBC es coordinado en Tamaulipas por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Para cumplir con su objetivo, el Gobierno Federal apoyó al estado de Tamaulipas en el 2017 con \$12,382,586.14 (Doce millones trescientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.). De esto \$11,508,609.00 (Once millones quinientos ocho mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) fueron destinados a gastos de operación y servicios personales de 40 Telebachilleratos Comunitarios existentes en el estado de Tamaulipas.

Los restantes \$766,977.14 (Setecientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete 14/M.N.) fueron destinados al apoyo para la operación y equipamiento de cinco planteles de nueva creación autorizados en los municipios de Aldama, Gómez Farías, Hidalgo, Matamoros y Villagrán.

No obstante, del presupuesto federal aprobado modificado de \$12,382,586.14 (Doce millones trescientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.), se ejercieron únicamente \$11,830,192.91 (Once millones ochocientos treinta mil ciento noventa y dos pesos 91/100 M.N.), presentando por lo tanto un subejercicio de \$552,393.23 (Quinientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos 23/100 M.N.).

La Subsecretaría de Educación Media Superior de Tamaulipas solicitó mediante oficios prórroga para ejercer el recuso durante el 2018, la cual fue aceptada mediante los oficios 0091 de la Subsecretaría de Educación

Media Superior de la SEP, de fecha 25 de enero del 2018, y el oficio 040 del 15 de febrero del 2018, con la condición de que fuese ejercido conforme al convenio financiero correspondiente.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas aportó otros \$11,508,609.00 (Once millones quinientos cho mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) para la operación y servicios profesionales de los existentes 40 TBCs. Es así que el TBC contó con un presupuesto total para el ejercicio fiscal 2017 de \$23,891,195.14 (Veintitrés millones ciento noventa y un mil ciento noventa y cinco pesos 14/100 M.N.).

Con el presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, se atendieron 40 Telebachilleratos ubicados en 22 municipios del estado y se aprobó la creación de otros cinco TBC, por lo que se llegó a atender a una población total 1,985 jóvenes. Esto corresponde al 59.08% de la cobertura.

Es importante mencionar que el TBC en Tamaulipas no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que no es posible evaluar su desempeño conforme a indicadores más allá de su cobertura. No se cuenta con metas establecidas en un documento que cuenten con unidad de medida, por lo que se requiere se diseñe una MIR para que se evalúen los resultados del TBC en Tamaulipas.

A continuación, se detallan para este apartado las respuestas a las preguntas 1-6 que comprenden esta evaluación y se agregan las sugerencias de los evaluadores según se considere pertinente.

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	3
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. 	

Justificación: A través del Telebachillerato Comunitario (TBC), que inició en agosto del 2013, se busca abatir el rezago educativo del nivel medio superior en las comunidades rurales, en particular en aquellas con entre 2500 y 999 habitantes. Este servicio educativo se brinda en modalidad escolarizada opción presencial, atendiendo a jóvenes de la edad típica de 15 a 17 años, sin embargo, este rango se puede ampliar dependiendo de las necesidades de cada población y las posibilidades de atención del Centro Educativo.

Recomendaciones: Debido a que no se ha presentado documento donde se establezca de forma precisa la problemática que se pretende atender en Tamaulipas, se sugiere se realice un estudio diagnóstico donde se detalle el número de jóvenes que se verían beneficiados de este servicio

educativo. Asimismo, que se detalle el número de comunidades que Tamaulipas requiere atender con el TBC y cuál es el rezago educativo en cada una de ellas.

2.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	4
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. 	

Justificación: De igual manera, el TBC se alinea a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PROSEDU)¹⁰ pues en el Objetivo 2 se establece la necesidad de “Fortalecer la calidad de la educación media superior, superior, y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”. El TBC también se alinea con el Objetivo 3 del PROSEDU de “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para una sociedad más justa”.

¹⁰ Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 13 de diciembre del 2016. México. Recuperado de http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf

3.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación: El TBC se encuentra alineado a la Meta Nacional “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)¹¹, que en su objetivo 3.2 busca “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”. Asimismo, se alinea a la Estrategia 3.2.3, que establece “Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles”. Cabe destacar que una de las metas del PND es lograr el 80% de cobertura de la educación media superior para el 2018.

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 plantea como línea de acción 2.5.1.4 que “Diseñar e instrumentar acciones para la intervención en los niveles obligatorios con el fin de reducir la deserción y el rezago educativo” por lo que el TBC se vincula con esta línea de acción en tanto pretende atender el rezago educativo al brindar servicio de EMS en comunidades pequeñas.

¹¹ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

4.- Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

Justificación: El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 plantea como indicador 3.1 la “Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior”, por lo que el TBC se encuentra vinculado a este indicador. De igual manera se vincula al indicador 3.2 del PROSEDU que corresponde a la “Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior para los primeros deciles de ingreso monetario per cápita”.

5.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se cuenta con una Matriz de Indicadores y Resultados para el TBC en Tamaulipas.

Recomendaciones: Debido a que para evaluar si el TBC está atendiendo la problemática en el estado es necesario se establezcan indicadores, es importante que se trabaje en el diseño de una MIR para el TBC en Tamaulipas.

6.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación: El TBC en Tamaulipas utiliza como su principal documento normativo el Convenio firmado el 02 de septiembre del 2013 donde se establecen las bases de coordinación entre las SEP y el Gobierno del Estado de Tamaulipas para el establecimiento, operación y apoyo financiero del servicio Telebachillerato Comunitario en el estado de Tamaulipas.

Asimismo, se utilizan los convenios de apoyo financiero que se establecen para el cada ejercicio fiscal. En ese sentido, esta normatividad no ha sufrido cambios.

Recomendaciones: Es necesario que a nivel federal se establezca claramente la normatividad de los apoyos financieros que corresponden al servicio de Telebachillerato Comunitario pues se debe partir de la normatividad para evaluar el desempeño del programa.

Por otro lado, cabe señalar que para el ciclo escolar 2017-2018 la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP publicó los *Criterios y Requisitos para la Creación de Telebachilleratos Comunitarios (TBC)*¹², por lo que se sugiere a la Unidad Responsable del TBC en Tamaulipas observar los cambios en esta normatividad.

¹² Subsecretaría de Educación Media Superior (2017). *Criterios y Requisitos para la Creación de Telebachilleratos Comunitarios (TBC), para el ciclo escolar 2017-2018*. Recuperado de <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12612/1/images/criterios-tbc-2017.pdf>

1.2 Planeación, Orientación a Resultados y Producto

1.2.1 Planeación

En este apartado, se detalla lo referente a la planeación del Telebachillerato Comunitario que está directamente vinculada con la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas que en la misma se establecen. Este apartado está compuesto por cuatro preguntas y respuestas que van de la pregunta 7 a la pregunta 10.

7.- Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se cuenta con indicadores y por lo tanto no hay fichas de indicadores del TBC en Tamaulipas.

Recomendaciones: Una vez que se haya diseñado la MIR, es importante se cuente con fichas para cada indicador que incluyan la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

8.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: Más allá de la búsqueda de una mayor cobertura en la educación media superior (80% de la cobertura a nivel federal) y disminuir el rezago educativo, no se cuenta con metas claramente establecidas para el TBC en Tamaulipas. Debido a que se carece de una MIR, no se cuenta con indicadores para medir evaluar el avance del TBC respecto a sus metas.

Recomendaciones: Es de suma importancia se trabaje en el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados que permita se establezcan metas que cuenten con unidad de mediada y sean factibles partiendo de una línea base.

No obstante, es importante señalar que debido a que se carece de Reglas de Operación específicas para el ejercicio del TBC, es complejo diseñar una Matriz que atienda las necesidades conforme a la normatividad ya

que se cuenta únicamente con convenios de colaboración para normar el ejercicio de recurso del TBC en el cumplimiento de sus objetivos.

Es necesario por lo tanto que a nivel federal se regulen los apoyos destinados al TBC de forma más precisa de manera que se puedan diseñar indicadores que permitan medir el cumplimiento de los fines y propósitos de este servicio educativo.

.

9.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se cuenta con un plan estratégico para el TBC en Tamaulipas.

Recomendaciones: Se recomienda que una vez que se realice el estudio diagnóstico de la problemática en la entidad, se elabore un plan estratégico que contemple metas a mediano y largo plazo.

10.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas. 	

Justificación: Se cuenta con un plan anual de trabajo que se enfoca en establecer los procedimientos admirativos de los recursos.

Recomendaciones: Se sugiere se establezcan planes anuales de trabajo que permitan el logro de metas. Es importante que una vez que se diseñe un plan estratégico se elaboren también planes anuales de trabajo.

1.2.2 Orientación a Resultados

En este apartado se dan a conocer los resultados de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados. Este apartado abarca las preguntas 11 a 14.

11.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación: No se cuenta con esta información.

Recomendaciones: Debido a que no se han diseñado indicadores para medir el avance del TBC respecto a metas, no es posible observar cuál ha sido el avance. Como ya se mencionó anteriormente, es necesario se diseñe una MIR en donde se establezcan metas medibles.

12.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Justificación: No se cuenta con esa información.

Recomendaciones: Debido a que no se cuenta con una MIR no es posible determinar cuáles han sido los resultados del fin y propósito del TBC. Es importante se documenten los resultados conforme a indicadores y metas.

13.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	
.	

Justificación: No se cuenta con indicadores para medir el Fin y Propósito del TBC en Tamaulipas.

14.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	3
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. 	

Justificación: Se realiza a través del Censo de Operación y Seguimiento de los 44 planteles de Telebachillerato Comunitario al fin de cada semestre, quien lo monitorea es la Dirección Operativa de TBC de la SEP, a través del Sistema de Operación y Seguimiento, (SOS).

Recomendaciones: Una vez que se diseñe la MIR será necesario contar con información oportuna que permita observar el avance de los indicadores del TBC.

1.2.3 Productos

El apoyo financiero que entrega la Federación a las entidades federativas para el Telebachillerato Comunitario (TBC) se puede utilizar para el establecimiento y operación de los TBC. En el caso de Tamaulipas, el ejercicio fiscal del 2017 se utilizó para cubrir servicios profesionales y gastos de operación en los 40 telebachilleratos que se encontraban operando a inicios del año, para gastos de operación y de equipamiento de los cinco Telebachilleratos aprobados para su creación en ese año. En las preguntas 15 a 17 se evalúa la entrega de los productos.

15.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	4
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. 	

Justificación: Se entregan los certificados de bachillerato a los alumnos que egresan de cada plantel educativo; se apoya con entrega de material de oficina, equipo de cómputo para los responsables, y mobiliario con base en las necesidades de cada centro educativo.

Recomendaciones: Es necesario se detallen los mecanismos que se utilizan para la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

16.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. 	

Justificación: Los gastos del TBC para el ejercicio fiscal 2017 se desglosan en los capítulos 1000: Servicios Personales, 2000: Materiales y Suministros y 3000: Servicios Generales. Se realiza una Presupuestación dependiendo de las necesidades que manifiestan los docentes ante la Coordinación de TBC

En el Anexo 6 se puede observar el desglose de los gastos del TBC para el ejercicio fiscal 2017.

17.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación: No se han presentado problemas al momento de transferir los recursos a los beneficiarios.

1.3 Cobertura

En este apartado se detalla lo referente a la cobertura del TBC. Este apartado abarca de la pregunta 18 a la 22.

18.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se cuenta con la información descrita en los criterios a esta pregunta. No obstante, se tiene capotado el número de alumnos que se benefician del servicio educativo de Telebachillerato Comunitario (ver Anexo 5).

Recomendaciones: Debido a que el TBC está destinado a proporcionar servicio educativo a jóvenes de comunidades rurales de poca población, se sugiere se elabore un listado de los TBC en Tamaulipas donde se detalle el monto del apoyo financiero que recibe cada plantel y el número de alumnos por sexo y edades, así como el número de docentes.

19.-Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas. 	

Justificación: En el Documento Base para el TBC se encuentra definida la población objetivo de este servicio educativo y a través de la fórmula 911 se recolecta información para cuantificar a la población objetivo y atendida (ver anexo 7).

20.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se cuenta con una estrategia de cobertura para el TBC en Tamaulipas.

Recomendaciones: Debido a que el TBC está particularmente diseñado para contribuir a la cobertura de la Educación Media Superior en el país y el estado, es importante se cuente con una estrategia de cobertura del TBC en Tamaulipas, se sugiere se diseñe dicha estrategia.

21.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación: Se realiza un diagnóstico al inicio de cada ciclo escolar para determinar la siguiente información:

- Para primer semestre se identifica la población objetivo en base a documentos que proporciona el área de estadística de la Secretaría de Educación y que proviene de la educación básica.
- Para los semestres restantes se lleva un control sobre deserción y el aprovechamiento dentro del área de control escolar de esta Coordinación Estatal.

22.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación: Con el Telebachillerato Comunitario en Tamaulipas en 2017 se proporcionó el servicio educativo a 1,985 jóvenes del estado, lo que equivale al 59.08% de la cobertura. Cabe señalar que este porcentaje en 2017 es menor al de 2016 de 64.86%.

1.4. Aspectos Susceptibles de Mejora

En este apartado de Aspectos Susceptibles de Mejora se dan a conocer las evaluaciones externas que ha tenido el TBC y las principales observaciones en ellas realizadas con relación a las que ya han sido subsanadas. Este apartado abarca de la pregunta 23 a la 26.

23.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA	NIVEL
No	0
CRITERIOS	
.	

Justificación: No se cuenta con informes de evaluaciones externas al TBC en Tamaulipas hasta ahora.

24.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Justificación: No se cuenta con evaluaciones externas al TBC en Tamaulipas.

Recomendaciones: Se sugiere se atiendan las observaciones que en esta evaluación se realizan.



CONSULTORES NIA S.C



25.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación: No se cuenta con evaluaciones externas al TBC en Tamaulipas.

26.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación: No se cuenta con evaluaciones externas al TBC en Tamaulipas.

1.5 Análisis FODA y Conclusiones

1.5.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Características del Programa	La problemática que el TBC busca atender se encuentra definida a nivel federal en el Documento Base.	1	No aplica.
	El TBC se encuentra alineado al PND, al PROSEDU y al PED.	2, 3 y 4	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Características del Programa	La problemática que el TBC busca atender no se encuentra definida a nivel estatal.	1	Se sugiere se realice un estudio diagnóstico donde se detalle el número de jóvenes que se verían beneficiados de este servicio educativo. Asimismo, que se detalle el número de comunidades que Tamaulipas requiere atender con el TBC y cuál es el rezago educativo en cada una de ellas
	Se carece de una Matriz de Indicadores para Resultados para el TBC por lo que no es posible observar los resúmenes narrativos del fin y propósito.	5	Es necesario se diseñe una MIR para el TBC donde se incluyan los resúmenes narrativos del fin y propósito.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Ya que no se cuenta con evaluaciones externas al TBC no se han efectuado cambios en su normatividad.	6	Es necesario se revise la normatividad del TBC de manera que se regule de manera más precisa el ejercicio el recurso y se definan claramente sus objetivos.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación, Orientación a Resultados, y Productos	A nivel federal se cuenta con una meta clara de cobertura para la educación media superior (80%).	8	No aplica.
	Existe un plan de trabajo anual para el TBC.	10	No aplica.
	Se cuenta con información oportuna que se recolecta a través del Sistema de Operación y Seguimiento (SOS).	14	No aplica.
	Los gastos del TBC se encuentran desglosados conforma a capítulos.	16	No aplica.
	No se han presentado problemas al momento de transferir los apoyos a los beneficiarios.	17	No aplica.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Planeación, Orientación a Resultados, y Productos	No se cuenta con fichas técnicas para los indicadores.	7	Una vez que se diseñe la MIR, es necesario se elaboren fichas técnicas para cada uno de los indicadores donde se detalle la información que en la pregunta 6 se sugiere
	Se carece de un documento donde se hayan establecido metas para el TBC con el ejercicio fiscal 2017.	8	Es importante se establezcan metas que cuente con unidad de medida de manera que se pueda medir el desempeño del TBC.
	No existe un plan estratégico para el TBC en Tamaulipas.	9	Se sugiere que una vez que se identifique la problemática en la entidad se diseñe un plan estratégico que permita observar metas a mediano y largo plazo.
	El plan de trabajo del TBC en Tamaulipas no establece metas.	10	Se recomienda diseñar un plan de trabajo que permita tomar acciones que lleven al cumplimiento de metas definidas.
	Debido a que no se cuenta con una MIR, no es posible observar el avance del TBC conforme a indicadores, por lo que tampoco es posible evaluar los resultados del fin y propósito del TBC.	11, 12 y 13	Es necesario se diseñe una MIR donde se establezcan indicadores que permitan medir los avances y resultados del TBC. En ésta se deben establecer metas viables y medibles que partan de una línea base.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura			
Debilidad o Amenaza			
Cobertura	Se carece de un padrón de beneficiarios donde se incluyan montos y detalles de los alumnos.	18	Se sugiere se elabore un listado de los TBC en Tamaulipas donde se detalle el monto del apoyo financiero que recibe cada plantel y el número de alumnos por sexo y edades, así como el número de docentes.
	No se cuenta con una estrategia de cobertura.	19	Debido a que el TBC está particularmente diseñado para contribuir a la cobertura de la Educación Media Superior en el país y el estado, es importante se cuente con una estrategia de cobertura del TBC en Tamaulipas, se sugiere se diseñe dicha estrategia.
	El porcentaje de cobertura disminuyó del 2016 al 2017.	22	Se sugiere se diseñe una estrategia de cobertura.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Aspectos Susceptibles de Mejora			
Debilidad o Amenaza			
Aspectos Susceptibles de Mejora	No se cuenta con evaluaciones externas al TBC en Tamaulipas.	23, 24, 25 y 26	Se recomienda que se atiendan las observaciones que en esta evaluación se realizan.

1.5.2 Conclusiones

El Telebachillerato Comunitario (TBC) inició su operación en el 2016. Su propósito es proporcionar servicios de Educación Media Superior a jóvenes que habitan en comunidades pequeñas, hasta de 2,500 habitantes y que no son atendidos por ninguna modalidad de los subsistemas. Este servicio educativo es derivado de la reforma al artículo tercero constitucional del 9 de febrero del 2012, donde se estableció la obligatoriedad de la educación media superior. En ese sentido, el TBC es un esfuerzo para lograr la cobertura de la educación media superior en el país y cumplir con este mandato constitucional.

Sin embargo, se observa que se carece de una estrategia de cobertura para el TBC en Tamaulipas y que incluso la cobertura mediante este servicio educativo disminuyó del 2016 al 2018. Por lo que es importante se diseñe una estrategia de cobertura del TBC.

Por otro lado, se observa también que no existe un documento donde se establezca claramente la problemática que se busca atender en la entidad con el TBC, se sugiere se elabore un estudio diagnóstico para identificar la problemática y cuantificar de forma precisa las poblaciones potencial y objetivo. Es decir, un estudio donde se detalle el número de jóvenes que se beneficiaría de este servicio educativo, así como las características en cuanto al rezago educativo de estas poblaciones.

Es necesario también que a nivel federal se establezca claramente la normatividad que regula los apoyos financieros que corresponden al servicio de Telebachillerato Comunitario pues se debe partir de la normatividad para evaluar el desempeño del programa.

Es decir, debido a que se carece de Reglas de Operación específicas para el ejercicio del TBC, es complejo diseñar una Matriz que atienda las necesidades conforme a la normatividad ya que se cuenta únicamente con convenios de colaboración para normar el ejercicio de recurso del TBC en el cumplimiento de sus objetivos.

Es necesario por lo tanto que a nivel federal se regulen los apoyos destinados al TBC de forma más precisa de manera que se puedan diseñar indicadores que permitan medir el cumplimiento de los fines y propósitos de este servicio educativo.

Actualmente el TBC no cuenta con un MIR y por lo mismo no se han diseñado indicadores para medir el avance del TBC respecto a metas. En ese sentido, no es posible observar cuál ha sido el avance del TBC en Tamaulipas. Como ya se mencionó anteriormente, es necesario se diseñe una MIR en donde se establezcan metas medibles. Asimismo se requiere se diseñe un plan estratégico y del mismo se desarrolle un plan de trabajo anual donde se establezcan metas y acciones para lograrlas.

En conclusión, la valoración final del TBC en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con esta evaluación específica de desempeño es de 0.94, pues al no contar con indicadores para medir su desempeño no ha sido posible observar el avance del TBC en Tamaulipas.

II. RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

2.1 Recomendaciones

A continuación, se proporcionan las recomendaciones que se derivan de la Evaluación Específica de Desempeño al Telebachillerato Comunitario en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017, que coordina la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado:

- Se sugiere se realice un estudio diagnóstico donde se detalle el número jóvenes que se verían beneficiados de este servicio educativo. Asimismo, que se detalle el número de comunidades que Tamaulipas requiere atender con el TBC y cuál es el rezago educativo en cada una de ellas.
- Es necesario que a nivel federal se establezca claramente la normatividad de los apoyos financieros que corresponden al servicio de Telebachillerato Comunitario pues se debe partir de la normatividad para evaluar el desempeño del programa.
- Se recomienda que una vez que se realice el estudio diagnóstico de la problemática en la entidad, se elabore un plan estratégico que contemple metas a mediano y largo plazo.
- Por otro lado, cabe señalar que para el ciclo escolar 2017-2018 la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP publicó los *Criterios y Requisitos para la Creación de Telebachilleratos Comunitarios (TBC)*¹³, por lo que se sugiere a la Unidad Responsable del TBC en Tamaulipas observar los cambios en esta normatividad.

¹³ Subsecretaría de Educación Media Superior (2017). *Criterios y Requisitos para la Creación de Telebachilleratos Comunitarios (TBC), para el ciclo escolar 2017-2018*. Recuperado de <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12612/1/images/criterios-tbc-2017.pdf>

- Debido a que para evaluar si el TBC está atendiendo la problemática en el estado es necesario se establezcan indicadores, es importante que se trabaje en el diseño de una MIR para el TBC en Tamaulipas donde se establezcan metas que cuenten con unidad de medida y sean factibles de alcanzar al partir de una línea base.
- Una vez que se haya diseñado la MIR, es importante se cuente con fichas para cada indicador que incluyan la siguiente información: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- Se sugiere se establezcan planes anuales de trabajo que permitan el logro de metas.
- Debido a que no se cuenta con una MIR no es posible determinar cuáles han sido los resultados del fin y propósito del TBC. Es importante se documenten los resultados conforme a indicadores y metas.
- Es necesario se detallen los mecanismos que se utilizan para la entrega de los apoyos a los beneficiarios.
- Debido a que el TBC está destinado a proporcionar servicio educativo a jóvenes de comunidades rurales de poca población, se sugiere se elabore un listado de los TBC en Tamaulipas donde se detalle el monto del apoyo financiero que recibe cada plantel y el número de alumnos por sexo y edades, así como el número de docentes.
- Debido a que el TBC está particularmente diseñado para contribuir a la cobertura de la Educación Media Superior en el país y el estado, es importante se cuente con una estrategia de cobertura del TBC en Tamaulipas, se sugiere se diseñe dicha estrategia.

- Se recomienda que se atiendan las observaciones que en esta evaluación se realizan.

2.2 Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Telebachillerato Comunitario (TBC)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas.

Unidad Responsable: Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2017

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Diseño	2.3	Se asignaron niveles a 4 preguntas de 6.
Planeación, Orientación a Resultados y Productos	1.13	Se asignaron niveles a 8 preguntas de 11.
Cobertura	0.33	Se asignaron niveles a 3 preguntas de 6.
Aspectos Susceptibles de Mejora	0	Se asignaron niveles a 1 pregunta de 3.
Valoración Final	0.94	

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores NIA S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. María Magdalena García Rodríguez
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. Carolina Rojas Díaz de León
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF Raúl Rodrigo Pérez Luevano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión.
Forma de Contratación	Adjudicación Directa
Fuente de Financiamiento y Costo	Recurso Estatal \$400,000.00

REFERENCIAS

- CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TD_R_EED_2014_2015.pdf
- Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 9 de febrero del 2012. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en Tamaulipas. Publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, del 31 de marzo del 2017. Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Estrategia Programática. Ramo 11 Educación Pública*. Recuperado de http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/11/r11_ep.pdf
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de noviembre del 2016. Recuperado de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 13 de diciembre del 2016. México. Recuperado de http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf

Subsecretaría de Educación Media Superior (2016) *Documento Base. Telebachillerato Comunitario*. SEP. Recuperado de https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/normatividad/DOCUMENTO_BASE_TBC_2016.pdf

Subsecretaría de Educación Media Superior (2017). *Criterios y Requisitos para la Creación de Telebachilleratos Comunitarios (TBC), para el ciclo escolar 2017-2018*. Recuperado de <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12612/1/images/criterios-tbc-2017.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Ficha Técnica por Indicador

Debido a que no se cuenta con indicadores para el TBC en Tamaulipas, no se cuenta con esta información.

Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados

No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del TBC en Tamaulipas.

Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Ya que el TBC no cuenta con evaluaciones externas a nivel estatal, no se cuenta con esta información.

Anexo 4. Evolución de la Cobertura.

Nombre del Programa: Telebachillerato Comunitario

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017
P. Potencial		186146	186146	186146	186146	186146
P. Objetivo		330	930	1830	2700	3360
P. Atendida		162	993	1526	1751	1985
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	49.09%	106.78%	83.39%	64.86%	59.08%

La población potencial se obtuvo de la CONAPO.

La población objetivo tomamos en cuenta la capacidad máxima instalada por cada semestre del total de planteles con que se contaba en cada año.

La población atendida son los alumnos inscritos en cada año, de acuerdo a la base de datos interna de TBC.

Anexo 5. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Telebachillerato Comunitario

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del la Secretaría de Educación de Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2017

NO.	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	Matrícula 2013 -2014	Matrícula 2014 -2015	Matrícula 2015 -2016	Matrícula 2016 -2017	Matrícula 2017 -2018
1	REYNOSA	EJ. LOS CAVAZOS	7	34	37	50	59
2	MATAMOROS	EJ. EL LONGOREÑO	23	52	93	173	124
3	REYNOSA	EJ.EL GUERREÑO	6	21	45	36	46
4	MATAMOROS	EJ. SANTA ADELAIDA	15	35	62	66	70
5	ALTAMIRA	EJ. BENITO JUAREZ	15	21	36	35	59
6	ALDAMA	EJ. BARRA DEL TORDO	8	13	40	44	42
7	SOTO LA MARINA	EJ. LAS TUNAS	14	22	29	25	30
8	PALMILLAS	VILLA DE PALMILLAS	11	26	41	56	61
9	BUSTAMANTE	EJ. EL AGUACATE	28	27	38	36	30
10	ALTAMIRA	EJ. MACLOVIO HERRERA	16	39	103	128	119
11	NVA.CD.GUERRERO	NVA. CD. GUERRERO	19	23	26	16	0
12	ABASOLO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	0	14	8	16	26
13	ALDAMA	EJ. HIGINIO TANGUMA	0	21	49	56	62
14	ALTAMIRA	EJ. RICARDO FLORES MAGON	0	40	41	39	77
15	SAN FERNANDO	EJ. LA CARRETA 2	0	12	28	31	34
16	GUEMEZ	EJ. EL ROBLE	0	41	41	34	38
17	GUEMEZ	EJ. MIRAFLORES	0	15	31	36	32
18	MANTE	EL CONGREGACION EL ABRA	0	62	62	35	44
19	MANTE	EJ. CONGREGACION QUINTERO	0	29	26	32	23
20	ALDAMA	EJ. FRANCISCO I MADERO	0	53	53	68	74
21	RIO BRAVO	EJ.AMPLIACION RIO BRAVO	0	53	53	37	26
22	RIO BRAVO	EJ. POBLACION LA SOLEDAD	0	46	46	49	46
23	SAN CARLOS	EJ. MAGUEYES	0	34	34	42	54



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE TURISMO

24	SAN CARLOS	EJ. EL SAUCILLO	0	24	39	39	38
25	SAN FERNANDO	EJ. PUNTA DE PIEDRA	0	65	65	108	119
26	TULA	EJ. EL REFUGIO	0	18	26	30	35
27	TULA	EJ. MAGDALENO CEDILLO	0	29	49	34	42
28	VICTORIA	EJ. EL OLIVO	0	42	40	43	49
29	VICTORIA	EJ. SANTA LIBRADA	0	36	36	59	45
30	XICOTENCATL	EJ. 2DA. UNIDAD DE XICOTENCATL	0	46	46	36	32
31	ALDAMA	EJ. FRANCISCO VILLA	0	0	13	23	28
32	CASAS	EJ. LAZARO CARDENAS	0	0	22	19	26
33	CASAS	EJ. NVO. SAN FRANCISCO	0	0	20	24	35
34	JAUMAVE	EJ. PADRON Y JUAREZ	0	0	33	39	49
35	MANTE	EJ. POBLACION NVO. TANTOAN	0	0	33	46	59
36	REYNOSA	EJ. VAMOS TAMAULIPAS	0	0	22	30	41
37	RIO BRAVO	EJ. NVO. PROGRESO	0	0	21	29	65
38	SAN FERNANDO	EJ. LAVADEROS	0	0	11	10	9
39	SAN NICOLAS	EJ. VILLA DE SAN NICOLAS	0	0	10	20	28
40	VICTORIA	EJ. MANUEL AVILA CAMACHO	0	0	18	22	34
41	ALDAMA	EJ. BENITO JUÁREZ - LAS COLORADAS	0	0	0	0	24
42	GÓMEZ FARIAS	EJ. LOMA ALTA	0	0	0	0	8
43	HIDALGO	EJ. SAN ANTONIO	0	0	0	0	17
44	MATAMOROS	EJ. EL RANCHITO - EL REFUGIO	0	0	0	0	15
45	VILLAGRÁN	EJ. GARZA VÁLDEZ	0	0	0	0	11

162	993	1526	1751	1985
-----	-----	------	------	------

Anexo 6. Desglose de los gastos del TBC

Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 11,457,780.91	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
			SUBTOTAL CAPITULO 1000	\$ 11,457,780.91
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 235,567.51	
	2200	ALIMENTOS y UTENSILIOS	\$ 16,996.32	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE RESPARACION		
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 27,996.17	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIOS BLANCOS, PRENDAS Y PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 38,976.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS REFACCION Y ACCESORIOS MENORES		
		SUBTOTAL CAPITULO 2000	\$ 319,536.00	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 12,876.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS TECDNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 40,000.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIO DE INSTALACION, REPARACIÓN , MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
		SUBTOTAL CAPITULO 3000	\$ 52,876.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGANACIONES AL SECTOR PUBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SERCTOR PUBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
		SUBTOTAL CAPITULO 4000	\$ -	
5000: Bienes Muebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE AMINISTRACION		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS TANGIBLES		
		SUBTOTAL CAPITULO 5000	\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
			SUBTOTAL CAPITULO 6000	\$ -

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "no"



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA
DE TURISMO

aplica".		
Categoría	cuantificación	metodología y criterio para clasificar cada concepto de gasto
gastos de operación directos	\$11,830,192.91	de acuerdo a un estudio de factibilidad se determinó la apertura de los plantes y a partir de ahí se presupuestó el gasto en el rubro de servicios personales
gastos de operación indirectos		por medio de las necesitadas que surgen y son informadas a la coordinación de telebachillerato comunitario se realizan las solicitudes.
gastos en mantenimiento		no aplica
gastos en capital		no aplica
gasto total	\$11,830,192.91	
gastos unitarios		no aplica

Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

La cuantificación de la población potencial se determina con la forma estadística 911, tomando en cuenta a la población objetivo que es el egreso que tienen las Telesecundarias en la localidad y/o región. Y la población objetivo es lo que se atiende en cada Plantel de Telebachillariato Comunitario.

Anexo 8. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Debido a que no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, no se cuenta con esta información.